ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas del día uno de diciembre de dos mil veintidós; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están el Licenciado Pedro Antonio Hernández Pérez Director Presidente; Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, Director Propietario, y el señor Miguel Ordoñez Director Suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El Director Presidente, conforme a lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el quorum.

**II) APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores Directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

**III) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones número CD-AMP 35/2022, y 36/2022, la cuales fueron ratificadas.

**IV)** **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO: LG-144/2022 “ADQUISICION DE PROGRAMAS Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA AMP AÑO 2022”** La jefa de la Unidad de Contrataciones y adquisiciones UACI Ingeniera Mayra Cabrera mencionó que en Resolución 94/2022, de fecha 3 de noviembre de 2022, autorizó el inicio del proceso de compra de equipo informático, que 5 empresas presentaron ofertas, de las cuales al revisar la oferta técnica y económica la Comisión evaluadora recomienda que con base a lo antes expuesto y a lo indicado en los artículos 18 y 20 de la LACAP se solicita: Autorizar la adjudicación parcial del proceso de Libre Gestión denominado LG-144/2022 “ADQUISICION DE PROGRAMAS Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA AMP AÑO 2022” según el detalle siguiente: TECNASA, S.A. DE C.V. : Nueve computadoras de escritorio por valor total de $ 15,289.65, a SANMUR, S.A. DE C.V.: Cuatro computadoras portátiles por valor total de $19,992.00, a STB COMPUTER, S.A. DE C.V.: Nueve UPS por valor total de $382.50, Cuatro programas AUTOCAD/CIVIL 3D (LICENCIA ANUAL) por valor total de $13,217.92, y Dos programas Sketch UP (LICENCIA ANUAL) por valor total de $675.74 y, a SCREENCHECK, S.A. DE C.V. : Un equipo para impresión y laminación de carnets por valor de $6,541.76. Todos los valores antes indicados incluyen el IVA. **RESOLUCIÓN 108/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la adjudicación parcial del proceso de Libre Gestión denominado LG-144/2022 “ADQUISICION DE PROGRAMAS Y EQUIPO INFORMATICO PARA LA AMP AÑO 2022” según el detalle siguiente: TECNASA, S.A. DE C.V. : Nueve computadoras de escritorio por valor total de $ 15,289.65, a SANMUR, S.A. DE C.V.: Cuatro computadoras portátiles por valor total de $19,992.00, a STB COMPUTER, S.A. DE C.V.: Nueve UPS por valor total de $382.50, Cuatro programas AUTOCAD/CIVIL 3D (LICENCIA ANUAL) por valor total de $13,217.92, y Dos programas Sketch UP (LICENCIA ANUAL) por valor total de $675.74 y, a SCREENCHECK, S.A. DE C.V. : Un equipo para impresión y laminación de carnets por valor de $6,541.76. de acuerdo al documento anexo. b**)** Ratificar el punto en esta misma sesión.

**V)** **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO: LG-146/2022 “DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA MARÍTIMA DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA”** La jefa de la Unidad de Contrataciones y adquisiciones UACI Ingeniera Mayra Cabrera mencionó que en Resolución 90/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, autorizó el presupuesto para la distribución de espacios en la Gerencia Marítima, , que 4 empresas presentaron ofertas, de las cuales al revisar la oferta técnica y económica la Comisión evaluadora recomienda que después de verificar los precios ofertados recomienda se adjudique el proceso LG 146/2022 “Distribución de Espacios de Trabajo en la Gerencia Marítima de la AMP” de la manera siguiente: A MODULARES PB, S.A. DE C.V., los doce espacios de trabajo y el escritorio de la gerencia marítima por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. Presentan un diseño conforme al área de la oficina de la Gerencia Marítima, respetando el área de circulación y distanciamiento entre espacios de trabajo; asimismo cumple con la calidad de los materiales ofertados para la elaboración de los módulos, lo que fue verificado en visita a las oficinas del proveedor; y por ser la oferta económica más baja que está conforme al presupuesto autorizado para este proceso. Y a SCADHIS, S.A. DE C.V., el suministro e instalación de piso, zócalo y nivelación de puertas por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, asimismo cumple con la calidad del piso de porcelanato presentado como muestra; y por ser la oferta económica más baja que está conforme al presupuesto autorizado para este proceso. **RESOLUCIÓN 109/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Autorizar la adjudicación parcial del proceso de Libre Gestión denominado LG-146/2022 “DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA MARÍTIMA DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA” MODULARES PB, S.A. DE C.V.: Doce Espacios de trabajo y escritorio para valor de $19,191.38 incluido el IVA. Y a SCADHIS, S.A. DE C.V.: El Suministro e instalación de piso, zócalo y nivelación de puertas en el área de la gerencia marítima, por el monto total de $4,395.30 incluido el IVA**.** b**)** Ratificar el punto en esta misma sesión.

**VI) “INICIO DE PROCESO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES 2023**” El Gerente administrativo, licenciado Nelson Quijada mencionó que el objetivo del servicio de vigilancia es Custodiar los bienes muebles e inmuebles de la institución, así como proteger la integridad física de los empleados y usuarios en las oficinas centrales de la AMP, ubicadas en Colonia San Benito y Colonia San Francisco, que para el año 2023 se ha presupuestado para la contratación de este servicio la cantidad de $76,400.00, que para la colonia San Benito se requiere la presencia de tres agentes de seguridad con cobertura continua de 12 horas, en horarios de 6:00 a 18:00 horas, y dos agentes con cobertura continua de 12 horas, en horarios de 18:00 a 6:00 horas, de lunes a domingo, para lo cual nombrará a un encargado de grupo y para la colonia San Francisco Se requiere la presencia de un agente de seguridad con cobertura continua de 12 horas, en horarios de 6:00 a 18:00 horas, y otro agente de seguridad con cobertura continua de 12 horas, en horarios de 18:00 a 6:00 horas, de lunes a domingo, es por ese motivo que se solicita la aprobación del inicio del proceso para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas centrales de la AMP, en Colonia San Benito y San Francisco. **RESOLUCIÓN 110/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Aprobar el inicio del proceso para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas centrales de la AMP, en Colonia San Benito y San Francisco. b**)** Ratificar el punto en esta misma sesión.

**VII) AUTORIZACION DE MISION OFICIAL AL INTERIOR DEL PAIS EN EL MES DE DICIEMBRE.** El Director Presidente, Licenciado Pedro Hernández, manifestó que como parte de la competencia y el compromiso adquirido por parte de los nuevos miembros del Consejo Directivo nombrados a partir de agosto 2022, se realizaran visitas a las delegaciones con el objetivo de obtener el conocimiento de las actividades realizadas por la Institución, además de supervisar trabajos realizados en la embarcaciones propiedad de la AMP, así como la situación actual en las diferentes delegaciones, y de esta manera poder establecer medidas o acciones necesarias para garantizar que las actividades marítimas y portuarias sean realizadas de manera segura. **RESOLUCIÒN 111/2022** Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar las misiones oficiales al Consejo Directivo de acuerdo al cronograma anexo para el mes de diciembre, **b)** Ratificar la presente solicitud en esta misma fecha.

**VIII) AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESOS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA 2023.** El Gerente Administrativo mencionó que el objetivo de este punto es asegurar la continuidad de los servicios y la comunicación entre las dependencias de la AMP y los usuarios finales, que se cuenta con una disponibilidad financiera de $86,120 dólares de los Estados unidos de Norteamérica, estos servicios son: internet, telefonía fija, telefonía móvil, así como multifuncionales AMP, planta telefónica AMP, es por este motivo que solicitó iiniciar con los procesos de compra por un monto proyectado de $ 69,279.60. **RESOLUCIÒN 112/2022** Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar a la administración para iniciar con los procesos de compra por un monto proyectado de $ 69,279.60 **b)** Ratificar la presente solicitud en esta misma fecha.

**IX) AUTORIZACION DE REUNION Y FORTALECIMIENTO CON LOS PESACADORES DE LA ZONA DE LA HERRADURA.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a Las catorce horas del día de su fecha.

Pedro Antonio Hernández Pérez Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director Presidente Director Propietario

 Miguel Ángel Ordoñez.

 Director Suplente.